

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. constituida en la ciudad de Guayaquil inició sus operaciones en 1989 y forma parte del Grupo DHL. La dirección registrada de la Compañía es Avenida de las Américas s/n, Aeropuerto José Joaquín de Olmedo entrando por carga nacional, Guayaquil - Ecuador.

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de transporte aéreo de carga, que incluye el funcionar bajo los regímenes aduaneros de almacén libre o almacén especial. El 86% (58% en el año 2015) de los ingresos de la Compañía se generan principalmente con DHL International Limited GMBH (compañía relacionada domiciliada en Alemania), con la que mantiene suscrito un contrato de prestación de servicio de transporte aéreo de carga, mediante el cual la Compañía conviene en proporcionar el servicio de operación y espacio para la carga a ser transportada. Así también, se permite a la Compañía prestar servicios a terceras partes, siempre que no origine algún riesgo en el cumplimiento de las condiciones del contrato en referencia (Véase Nota 8). La Compañía presta servicios de transporte aéreo con destino a los países de Venezuela, Panamá y países de la Comunidad Andina de Naciones.

Con fecha 8 de julio de 1994, Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. estableció una Sucursal en la República de Colombia, cuya actividad era realizar operaciones comerciales permanentes, vinculadas al transporte aéreo y en particular prestar servicios de transporte aéreo de carga y correo, hacia y desde la República de Colombia y sus destinos. Durante el año 2015, se efectuó el traspaso de las actividades de la Sucursal a su compañía relacionada Vensecar Sucursal Colombia, por lo que desde julio de 2015, la Sucursal no se encuentra operativa.

Los estados financieros de Aero Express de Ecuador Transam Cía. Ltda. para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 16 de enero de 2017. Dichos estados serán sujetos a la aprobación de la Junta General de Socios de la cual no se esperan cambios.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 12), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Los estados financieros de Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. incluyen los estados financieros de su sucursal en la República de Colombia. Los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo que se relacionen con transacciones entre ellas se eliminan en el proceso de consolidación de sus estados financieros.

Nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones

La Compañía en el año 2016 aplicó por primera vez la enmienda de la NIC 19, efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2016. La enmienda clarifica que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo. Esta enmienda se aplica en forma retroactiva.

La naturaleza y efecto de los cambios de esta enmienda se revelan en la Nota 12(b).

Las otras normas y modificaciones efectivas para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2016 y que se mencionan a continuación, no tuvieron un impacto en los estados financieros de la Compañía.

- NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas
- Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas
- Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización
- Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y agricultura: Plantas productoras
- Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación
- Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación
- Enmienda a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión: Aplicando la excepción de consolidación

La Compañía no ha adoptado anticipadamente cualquier otra norma, interpretación o modificación que se haya emitido, pero que aún no es efectiva.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos presentado en el estado de situación financiera se registra al costo histórico y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la

clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, en las cuatro categorías siguientes:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos y cuentas por cobrar.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de dudosa cobranza cuando es aplicable.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios en atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

(ii) Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a préstamos y cuentas por pagar.

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría proveedores, y cuentas por pagar a partes relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c) Instalaciones, maquinarias y equipos-

Las instalaciones, maquinarias y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de las instalaciones, maquinarias y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de las instalaciones, mobiliario y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los bienes clasificados como instalaciones, maquinarias y equipos se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones

Notas a los estados financieros (continuación)

de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Maquinarias y equipos de aviación	10
Muebles y enseres	8
Equipos de computación	4
Vehículos	6
Instalaciones	<u>2</u>

Una partida de instalaciones, maquinarias y equipos se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) son incluidas en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados se revisan y ajustan prospectivamente a la fecha de cierre de cada ejercicio, de corresponder.

(d) Deterioro de activos no financieros-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como instalaciones, maquinarias y equipos no pueda ser recuperado.

(e) Provisiones-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

(f) Contingencias-

Actualmente la Compañía posee un juicio laboral que se deriva de un despido intempestivo de un trabajador. La estimación de la Compañía de los costos a incurrir para la resolución de estos reclamos fue consultada con sus asesores legales. La gerencia y sus asesores legales consideran que la Compañía tiene importantes fundamentos jurídicos que sustentan su posición y considera que las pérdidas derivadas de las acciones legales, en su caso no tendrán un impacto importante en los estados financieros. Es posible, sin embargo, que los resultados futuros de las operaciones podrían verse afectados por cambios en las estimaciones o en la eficacia de las estrategias de este procedimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable, menos los resultados generados por la Sucursal en Colombia y el correspondiente diferencial cambiario que origina.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

(h) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos operativos de la Compañía provienen de la prestación de servicios con partes relacionadas y terceros y corresponden a:

- **Ingresos Network:** se establecen mediante el cálculo del 102% de los costos incurridos por la Compañía y su Sucursal menos los ingresos originados por las ventas a terceros ACS y charter consolidados (Véase Nota 8).
- **Ingresos Air Cargo Sales:** corresponden a la prestación de servicios a terceros a través de agencias de carga bajo una base de tarifa por kilo transportado.
- **Ingresos Charter:** se establecen mediante la prestación de servicios a terceros a través de agencias de carga o clientes directos bajo una tarifa por uso total del avión.

Los ingresos operativos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes al servicio prestado, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos por alquileres derivados de los arrendamientos operativos de equipos se contabilizan sobre la base de línea recta en los términos del arrendamiento. Cuando no existe un contrato, los ingresos se reconocen sólo en la medida en que los gastos son elegibles para ser recuperados.

Los ingresos por intereses se registran conforme al tipo de interés efectivo, que es la tasa con la que se descuenta los recibos futuros de efectivo a través de la vida esperada del instrumento.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Arrendamientos-

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los depósitos en garantía entregados por arrendamiento se contabilizan como otros activos.

(j) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los periodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas no reconocidas en el estado de situación financiera se

Notas a los estados financieros (continuación)

reconocen fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(k) Valor razonable-

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables

Notas a los estados financieros (continuación)

relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. La gerencia evaluó que el valor razonable del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a relacionadas y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se aproxima a sus valores en libros, debido en gran parte al vencimiento a corto plazo de estos instrumentos y no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF

(I) Moneda extranjera-

Los estados financieros de la Compañía se presentan en Dólares de E. U.A., que es la moneda funcional de la entidad principal. Los activos y pasivos de la Sucursal en el extranjero cuya moneda funcional es distinta al Dólar, se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y el estado de resultados respectivo se convierte a la tasa de cambio vigente a la fecha de transacción. Las diferencias en cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral. En la disposición de un negocio en el extranjero, el importe acumulado de las diferencias de cambio relacionadas con el negocio en el extranjero, reconocidas en otro resultado integral y acumulado en un componente separado del patrimonio, deberá reclasificarse del patrimonio al resultado (como un ajuste por reclasificación) cuando se reconozca la ganancia o pérdida de la disposición.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. La Compañía basa sus supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles cuando los estados financieros son preparados. Circunstancias existentes y supuestos acerca de desarrollos futuros, sin embargo, pueden cambiar debido a cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control de la Compañía. Tales cambios serán reflejados en los supuestos cuando ellos ocurran.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS, AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2016. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIC 7 Estado de Flujo de efectivo – Revelaciones	1 de enero de 2017
Enmienda a la NIC 12 Impuesto a las ganancias – Reconocimiento de activos por impuesto diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017
Enmienda a las NIIF2 Pagos basados en acciones – Clasificación y medición de operaciones de pago basado en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activo entre un inversor y su asociada / negocio conjunto	Aún no definida

La gerencia no ha completado el proceso de evaluación de los efectos que resultarán de la adopción de las enmiendas mencionadas; sin embargo la expectativa de la gerencia es que no existen impactos significativos de la adopción de estas normas o enmiendas.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

	2016	2015
Efectivo en caja	800	600
Efectivo en bancos:		
Locales	155,644	467,811
Exterior	32,522	78,871
	<u>188,966</u>	<u>547,282</u>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. y pesos colombianos convertidos a dólares a la tasa de cierre y los fondos son de libre disponibilidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de cuentas por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cientes	<u>43,970</u>	<u>78,342</u>

Las cuentas por cobrar no generan intereses y el período de crédito es de 30 a 60 días en promedio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>Corriente</u>	<u>Vencidos</u>			<u>Total</u>
		<u>Menores a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>Mayores a 61 días</u>	
2016	43,431	-	539	-	43,970
2015	20,031	48,089	3,474	6,748	78,342

8. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas se desglosan como sigue:

	<u>País</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por cobrar:			
Deutsche Post AG	(1) Alemania	1,713,857	1,975,418
DHL International Limited GMBH	Alemania	458,145	585,574
DHL Global Forwarding Ecuador Ltda.	Ecuador	970	11,233
DHL Global Forwarding Perú Ltda.	Perú	7,406	-
DHL Ecuador Express S.A.	Ecuador	-	93
		<u>2,180,378</u>	<u>2,572,318</u>

(1) Saldo de inmediata disponibilidad en la compañía relacionada que actúa como administradora de fondos del Grupo DHL y que genera intereses del 3% en promedio mensual.

A continuación se resumen las principales transacciones celebradas con compañías relacionadas:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Ingresos		Costos y gastos		
	Ingresos por servicios	Ingresos financieros	Arriendo de aeronave	Costos de operación	Comisiones pagadas
Año 2016					
Socios:					
DHL International Limited GMBH (1)	5,307,351	-	-	-	-
Filiales:					
DHL Global Forwarding Colombia	3,823	-	-	-	-
DHL Aero Expreso S.A.	-	-	-	283,080	-
DHL Global Forwarding Ecuador	240,417	-	-	-	8,425
DHL Express Colombia Ltda.	38,882	-	-	-	-
DHL Barbados	-	-	-	-	-
DHL Guatemala S.A.	9,739	-	-	2,577	-
DHL de Honduras	681	-	-	-	-
DHL de El Salvador S.A.	698	-	-	-	-
Vensecar Internacional C. A. (Sucursal Colombia) (3)	-	-	1,586	-	-
Vensecar Internacional C. A. (Venezuela) (2)	-	-	672,000	-	-
DHL Express Ecuador Ltda.	-	-	-	516	-
DHL Network Operations	-	-	-	-	304,466
Deutsche Post AG	-	4,913	-	-	-
	<u>5,601,591</u>	<u>4,913</u>	<u>673,586</u>	<u>286,173</u>	<u>312,891</u>

	Ingresos		Costos y gastos				
	Ingresos por servicios	Ingresos financieros	Venta de activos fijos (4)	Arriendo de aeronave	Costos de operación	Comisiones pagadas	Reembolsos
Año 2015							
Socios:							
DHL International Limited GMBH (1)	5,367,299	-	-	-	-	-	-
Filiales:							
DHL Global Forwarding Colombia	658,566	-	-	-	-	33,705	-
DHL Aero Expreso S.A.	160,625	-	-	-	311,961	-	87,630
DHL Global Forwarding Ecuador	115,860	-	-	-	-	4,203	-
DHL Express Colombia Ltda.	7,637	-	-	-	-	-	(541,638)
DHL Barbados	4,420	-	-	-	-	-	-
DHL Guatemala S.A.	3,987	-	-	-	2,997	-	29,129
DHL Aviation SCR. S.A.	3,888	-	-	-	-	-	43,656
DHL de Honduras	2,815	-	-	-	-	-	1,330
DHL de El Salvador S.A.	698	-	-	-	-	-	19,247
Vensecar Internacional C. A. (Sucursal Colombia) (3)	-	-	336,161	717,570	-	-	46,243
Vensecar Internacional C. A. (Venezuela) (2)	-	-	-	672,000	-	-	69,246

Notas a los estados financieros (continuación)

Año 2015	Ingresos			Costos y gastos			
	Ingresos por servicios	Ingre- sos finan- cios	Venta de activos fijos (4)	Arriendo de aeronave	Costos de opera- ción	Comi- siones pagadas	Reem- bolsos
DHL Aviation Americas Inc.	-	-	-	-	276,262	-	10,193
DHL Express Ecuador Ltda.	-	-	-	-	-	-	215
DHI Aviation México	-	-	-	-	-	-	(593)
DHL GLOBAL MAIL US, LTDA	-	-	-	-	-	-	548
Deutsche Post AG	-	8,897	-	-	-	-	-
	<u>6,318,149</u>	<u>8,897</u>	<u>336,161</u>	<u>1,389,570</u>	<u>591,220</u>	<u>37,908</u>	<u>(234,792)</u>

Resumen de principales convenios con partes relacionadas:

(1) Contrato de prestación de servicios de transporte aéreo de carga-

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. suscribió un contrato de servicios de transporte de carga con DHL Internacional GMBH, estableciéndose como forma de cálculo de los ingresos por los servicios prestados, el 100% de los costos incurridos menos los ingresos originados por las ventas a terceros y charter, más un porcentaje (2%) sobre dichos costos netos. En enero de 2012, se efectuó un anexo modificatorio al contrato estableciéndose la inclusión de los resultados de la Sucursal Colombia para el cálculo del Network Fee, así como que si el ingreso neto (de impuestos o costos similares) excede el 102% de los costos totales y costos asociados con actividades comerciales incurridas durante el año, la Compañía deberá pagar a DHL International Limited GMBH un monto igual a dicho exceso, caso contrario; DHL International Limited GMBH deberá pagar a la Compañía un monto igual a dicho déficit.

(2) Arriendo de aeronave tipo ATR42-

En marzo de 2003, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento de la aeronave tipo ATR42 con Vensecar Internacional C. A.; que caduca de acuerdo con el permiso de operación concedido por el Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador (Véase Nota 18). Mediante este contrato la Compañía se obliga a:

- Cancelar mensualmente el canon de arrendamiento de la aeronave por 56,000.
- Mantener una póliza de responsabilidad por un monto no inferior a 50,000,000.
- Pagar los costos de reparación y mantenimiento de la aeronave, siempre y cuando éstos se realicen en Ecuador y no superen el valor de 1,000,000. En caso de costos superiores, éstos serán cancelados por Vensecar Internacional C. A.

El total de los pagos mínimos estimados futuros de arrendamiento por este contrato de alquiler operativo no cancelable se presenta a continuación:

	2016	2015
Hasta 1 año	672,000	672,000
Mayor a 1 año y menor a 5 años	2,688,000	2,688,000
	<u>3,360,000</u>	<u>3,360,000</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(3) Contrato de suministro de transporte de carga-

Con fecha 1 de octubre de 2006, Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. - Sucursal Colombia celebró un contrato de suministro de transporte de carga con Vensecar Internacional C. A., Sucursal Colombia, en la cual se establece que Vensecar Internacional C.A. Sucursal Colombia suministrará permanentemente los servicios de transporte aéreo de carga en las rutas autorizadas que ésta tiene o llegue a tener, utilizando para ello las aeronaves que tiene registradas como explotador.

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. - Sucursal Colombia contratará directamente el transporte de la carga con los exportadores, importadores, agentes de carga, agentes desconsolidadores y demás usuarios del transporte aéreo de carga para luego subcontratar el transporte con Vensecar Internacional C. A., Sucursal Colombia, quien efectuará el transporte directo.

- (4) En junio de 2015, se efectuó el traspaso de las actividades de la Sucursal a su compañía relacionada Vensecar Sucursal Colombia, producto de dicha transacción se efectuó la venta de activos correspondientes a activos fijos) por 458,000 (valor en libros por 392,892) generándose una pérdida por 65,171 registrada como parte de los otros gastos. Adicionalmente, se transfirieron empleados, con los cuales se celebraron contratos de sustitución patronal en los que se indica que Vensecar Sucursal Colombia asume todas las obligaciones laborales que la Sucursal mantenía con dichos empleados.

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre ellas.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de Aero Express del Ecuador TRANSAM Cía. Ltda., incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave de la Compañía es representada por la gerencia general de Ecuador. Durante los años 2016 y 2015, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía se presentan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios corto plazo	178,419	240,207
	<u>178,419</u>	<u>240,207</u>

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos pagados por anticipado se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Seguros prepagados	52,522	49,970
Entrenamiento de pilotos prepagados	55,764	84,892
Otros prepagados	11,783	4,715
	<u>120,069</u>	<u>139,577</u>

10. INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de instalaciones, maquinarias y equipos se formaba de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>			<u>31 de diciembre de 2015</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Depre- ciación acumu- lada</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Depre- ciación acumu- lada</u>	<u>Valor neto</u>
Instalaciones	290,998	(283,837)	7,161	290,998	(270,480)	20,518
Maquinarias y equipos	566,970	(489,382)	77,588	564,732	(466,300)	98,432
Muebles y enseres	125,190	(67,089)	58,101	125,190	(58,666)	66,524
Equipos de computación	325,478	(261,155)	64,323	314,777	(229,084)	85,693
Vehículos	28,743	(27,321)	1,422	79,829	(56,101)	23,728
Proyecto en curso	119,132	-	119,132	5,428	-	5,428
	<u>1,456,511</u>	<u>(1,128,784)</u>	<u>327,727</u>	<u>1,380,954</u>	<u>(1,080,631)</u>	<u>300,323</u>

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de instalaciones, maquinarias y equipos fue como sigue:

	<u>Instala- ciones</u>	<u>Maqui- narias y equipos</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos</u>			<u>Total</u>
				<u>de compu- tación</u>	<u>Ve- hículos</u>	<u>Proyecto en curso</u>	
<u>Costo</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2014	538,800	1,395,293	153,698	385,002	94,038	107,708	2,674,539
Adiciones	18,664	2,238	-	2,670	-	1,590	25,162
Activaciones	3,895	-	3,165	96,810	-	(103,870)	-
Bajas	(203,435)	(626,646)	(23,832)	(127,695)	(12,269)	-	(993,877)
Ajuste por conversión	(66,926)	(206,153)	(7,841)	(42,010)	(1,940)	-	(324,870)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>290,998</u>	<u>564,732</u>	<u>125,190</u>	<u>314,777</u>	<u>79,829</u>	<u>5,428</u>	<u>1,380,954</u>
Adiciones	-	-	-	7,510	-	119,132	126,642
Activaciones	-	2,238	-	3,191	-	(5,428)	1
Bajas	-	-	-	-	(51,086)	-	(51,086)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>290,998</u>	<u>566,970</u>	<u>125,190</u>	<u>325,478</u>	<u>28,743</u>	<u>119,132</u>	<u>1,456,511</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Instalaciones	Maqui- narias y equipos	Muebles y enseres	Equipos de compu- tación	Ve- hículos	Proyecto en curso	Total
Depreciación acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(457,854)	(749,613)	(62,857)	(301,591)	(56,720)	-	(1,628,635)
Depreciación del período	(62,364)	(98,439)	(11,136)	(46,479)	(11,337)	-	(229,755)
Bajas	192,300	294,904	11,803	91,141	10,837	-	600,985
Ajuste por conversión	57,438	86,848	3,524	27,845	1,119	-	176,774
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(270,480)	(466,300)	(58,666)	(229,084)	(56,101)	-	(1,080,631)
Depreciación del período	(13,357)	(23,082)	(8,423)	(32,071)	(5,976)	-	(82,909)
Bajas	-	-	-	-	34,756	-	34,756
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(283,837)	(489,382)	(67,089)	(261,155)	(27,321)	-	1,128,784
Valor neto en libros	7,161	77,588	58,101	64,323	1,422	-	327,727

11. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el movimiento de las provisiones fue como sigue:

	Saldo al 31.12.14	Aumento/ (dismi- nución)	Saldo al 31.12.15	Aumento/ (dismi- nución)	Saldo al 31.12.16
Guías Collect	124,295	(124,295)	-	-	-
Otras (1)	-	450,000	450,000	-	450,000
	124,295	325,705	450,000	-	450,000

(1) Provisión efectuada sobre contingencias categorizadas por la administración como probable (Véase Nota 3(f)).

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Durante los años 2016 y 2015, el saldo de los beneficios de corto plazo a empleados se desglosa como sigue:

	2016	2015
Beneficios sociales	233,319	303,388
Participación a trabajadores	21,466	10,780
	254,785	314,168

(b) Largo plazo:

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado

Notas a los estados financieros (continuación)

servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la obligación de largo plazo por beneficios a empleados es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación patronal	578,265	773,946
Desahucio	193,179	287,000
	<u>771,444</u>	<u>1,060,946</u>

La siguiente tabla resume los componentes del gasto neto por jubilación patronal reconocido en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Jubilación patronal</u>		<u>Desahucio</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	773,946	672,769	287,000	-
Obligación por desahucio al inicio del año	-	-	-	259,264
Costo laboral por servicios actuales	165,738	154,616	21,042	15,952
Costo por servicios pasados	-	-	-	13,767
Costo de interés	46,467	43,999	17,583	16,537
(Ganancia) pérdida reconocida por cambio en supuestos financieros	(27,726)	5,398	(7,358)	22,888
Pérdida (ganancia) reconocida por ajustes y experiencia	292,202	(59,455)	(9,286)	(41,408)
Beneficios pagados	(672,362)		(115,803)	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	(43,381)	-	-
Saldo al final	<u>578,265</u>	<u>773,946</u>	<u>193,179</u>	<u>287,000</u>

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	(1) 7.46%	6.3%
Tasa esperada de incremento salarial	3.0%	3.0%
Tasa de incremento de pensiones	2.5 %	2.5%
Tabla de mortalidad	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de incidencia de invalidez	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de rotación	12.49%	12.72%
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	<u>25 años</u>	<u>25 años</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Tal como se menciona en la Nota 2, la Compañía en el año 2016 aplicó por primera vez la enmienda de la NIC 19, efectiva para períodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2016. La enmienda clarifica que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del período sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

El impacto de la aplicación de esta enmienda, implicó una reducción de la tasa de descuento de 7.46% a 4.14%, incrementando el costo de pérdidas y ganancias actuariales por 50,124 del año 2016 y 79,364 correspondiente a años anteriores. Este impacto fue determinado por la gerencia como no significativo.

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2016, se ilustra a continuación:

Supuestos	Tasa de descuento		Incremento salarial		Tasa de mortalidad	
	Aumento	Disminución	Disminución	Aumento	+ 1 año	- 1 año
	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%		
Efecto sobre la obligación neta de jubilación patronal y desahucio	(40,742)	44,415	(42,627)	46,193	22,132	(22,346)

13. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de impuestos por recuperar e impuestos por pagar se formaba de la siguiente manera:

	2016	2015
Por recuperar:		
Crédito tributario de IVA	27,220	31,365
Impuesto a la salida de divisas	64,640	64,640
	<u>91,860</u>	<u>96,005</u>
Por pagar:		
Impuesto al valor agregado	40	30
Retenciones en la fuente	28,562	21,645
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	16,359	5,562
Impuesto a la salida de divisas	3,220	4,289
Impuesto a la renta por pagar (Véase Nota 13 (b))	26,770	241
	<u>74,951</u>	<u>31,767</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta que se presenta en el estado de resultados integrales de los años 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	
Gasto por impuesto a la renta del año	97,695	79,426	
Ingreso por impuesto a la renta diferido (Véase Nota 13 (c))	(19,192)	-	
Diferencia de impuesto a la renta año 2015 (1)	159,075	-	
Contribución solidaria por utilidades del período anterior (2)	<u>32,524</u>	<u>-</u>	
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>270,102</u>	<u>79,426</u>	(1)

(1) En el año 2016, la Compañía efectuó una reliquidación de su conciliación tributaria para el periodo 2015 determinando un impuesto causado de 238,501, generándose una diferencia de 159,075 que fue registrada en el estado de resultados del año 2016.

(2) La Compañía registró la contribución solidaria sobre utilidades del año 2015 como gasto de impuesto a la renta corriente por 32,524 (Véase Nota 13(i)).

La conciliación entre el cargo al estado de resultados integrales por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuesto sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	
Utilidad contable antes de la provisión de impuesto a la renta	122,173	168,480	
Diferencia por conversión de Sucursal en el extranjero	<u>(646)</u>	<u>(107,588)</u>	
Base de impuesto	121,527	60,892	
Más- Gastos no deducibles	<u>322,541</u>	<u>300,140</u>	
Utilidad gravable	444,068	361,032	
Tasa de impuesto	<u>22%</u>	<u>22%</u>	
Provisión de impuesto a la renta corriente	<u>97,695</u>	<u>79,426</u>	(1)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	
Provisión para impuesto a la renta corriente	97,695	79,426	
Menos:			
Anticipos	<u>(70,925)</u>	<u>(79,139)</u>	
Retenciones en la fuente	<u>-</u>	<u>(46)</u>	
Impuesto por pagar	<u>26,770</u>	<u>241</u>	(3)

(3) En el año 2016, luego de la reliquidación de la conciliación tributaria para el período 2015 se determinó un impuesto por pagar por 159,322.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Impuesto a la renta diferido-

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de resultados			
	Estado de situación		integrales	
	2016	2015	2016	2015
<i>Diferencias temporarias:</i>				
Provisión por bonificaciones a empleados	19,193	-	19,193	-
Efecto en el impuesto diferido en resultados			19,193	-
Activo por impuesto diferido	19,193	-		

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	122,173	168,480
Diferencia por conversión de Sucursal en el extranjero	(646)	(107,588)
Base de impuesto	121,527	60,892
Tasa de impuesto	22%	22%
Gasto impuesto a la renta	26,736	13,396
Efecto de gastos no deducibles (diferencias permanentes y diferencias temporarias)	51,767	66,030
Impuesto a la renta corriente de años anteriores (Véase Nota 13(b))	159,075	-
Contribución solidaria por utilidades del período anterior (Véase Nota 13(b))	32,524	-
Gasto por impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales	270,102	79,426

Para la determinación del impuesto diferido, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período en que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporales.

(d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 1994 y no existen glosas pendientes de pago como resultado de estas revisiones.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. – Sucursal Colombia acogiéndose a los beneficios del convenio entre los países miembros del Pacto Andino (Decreto 1551 de 1978), no tributa en la República de Colombia el impuesto a la renta e impuestos complementarios sobre las utilidades generadas por la Sucursal en ese país. En consecuencia, dichas utilidades son incorporadas a las de la matriz en calidad de ingresos gravables en Ecuador.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El

porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

(c) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

(i) Reformas tributarias-

A continuación se resumen las principales normas publicadas durante el año 2016:

1. Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:
 - a. Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito
 - b. Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en USD223,400 para el 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
 - c. Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salidas de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta USD5,000.
2. Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:
 - a. Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
 - La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a US\$ 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva. Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
 - La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a US\$1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.

- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
 - La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.
 - Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.
- b. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.
 - c. Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.
 - d. Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.
3. Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016.
- a. Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
 - b. El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.
 - c. Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un

Notas a los estados financieros (continuación)

residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

4. Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.
 - a. Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
 - b. Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
 - En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
 - Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
 - c. La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del capital pagado fue como sigue:

Socios	País	Número de participaciones	Porcentaje de participación %	Valor nominal
Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH	Alemania	399,999	99.99975%	15,999.96
DHL Express Ecuador S. A.	Ecuador	1	0.00025%	0.04
		<u>400,000</u>	<u>100%</u>	<u>16,000.00</u>

15. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal constituida por la Compañía, corresponde al 20% del capital social.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. UTILIDADES RETENIDAS

(a) Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último año concluido, si los hubiera.

(b) Reserva de capital-

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de la reserva de capital generado hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) debe ser transferido al patrimonio a la cuenta resultados acumulados y podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último año concluido, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

17. OTROS COSTOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de otros costos y gastos de operación se formaba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la salida de divisas y otros	187,815	111,312
Seguridad y servicios básicos	97,133	186,297
Seguros operativos y otros	64,179	136,812
Comunicación	58,921	72,310
Suministros y equipos	56,684	62,391
Reparación y mantenimiento	41,752	82,027
Baja de cartera	16,440	20,432
Publicidad y promoción	4,055	5,117
Suscripciones	344	5,986
Amortización	-	1,725
Otros	339,048	568,084
	<u>866,371</u>	<u>1,252,493</u>

18. COMPROMISOS

(a) Permisos de operación-

El 4 de febrero del 2011, el Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador a través del Acuerdo 001-2011, renovó a Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. la autorización para la operación del servicio de transporte aéreo público, internacional, regular de carga y correo, para operar desde el Ecuador a Bogotá y/o Panamá y/o viceversa, hasta 7 frecuencias semanales, con un plazo de duración de cinco años contados a partir de la fecha de dicha notificación. Por tal motivo, se autoriza la utilización de una aeronave tipo ATR42, cuya vigencia será hasta el 15 de febrero de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, se han entregado garantías a favor del Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador por 96,500 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato. (Véase Nota 19).

El 15 de febrero de 2016, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones -Dirección General de Aeronáutica Civil otorgó la autorización para operar en las siguientes rutas: Quito y/o Guayaquil y/o Latacunga y/o Manta y/o Bogotá y/o Panamá y/o México y/o Caracas y/o Valencia y/o San José y/o San Salvador y/o Managua y/o Guatemala y/o Miami y viceversa, cuya vigencia será hasta el 15 de febrero de 2021.

El 3 de mayo de 2013, el Consejo Nacional de Aviación Civil a través del Acuerdo 033/2013 otorgó a Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. la autorización para operar desde el Ecuador a cualquier punto internacional ubicado en los países de la Comunidad Andina de Naciones.

El 21 de diciembre de 2012, el Consejo Nacional de Aviación Civil a través del Acuerdo 051/2012 otorgó a Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. la autorización para la operación en todo el territorio Ecuatoriano, con un plazo de duración de cinco años.

El 27 de agosto 2015, el Consejo Nacional de Aviación Civil a través del Acuerdo 051/2012 otorgó a Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. la autorización para la operación de las siguientes frecuencias y derechos: Quito, Guayaquil, La Tacunga, Manta, Bogotá, Panamá, México, Caracas, Valencia, San Jose, San Salvador, Managua, Guatemala y/o Miami y viceversa con un plazo de duración de cinco años. Por tal motivo, se autoriza la utilización de una aeronave tipo ATR-42-320

(b) Contrato de arriendo de instalaciones - Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil-

Desde agosto de 2004 Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. firmó, por un plazo de 2 años, el contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. - TAGSA, compañía que administra el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil (renovable al término de cada período), mediante el cual se establece la concesión de áreas e instalaciones situadas en el aeropuerto.

Durante los años 2016 y 2015, la Compañía reconoció por este concepto 65,172 y 76,632 respectivamente que están registrados en el estado de resultados adjunto como parte de los costos de arriendo.

Al 31 de diciembre de 2016, se han entregado garantías a favor de TAGSA por 24,329 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato (Véase Nota 19)

19. RESUMEN DE GARANTÍAS OTORGADAS-

Al 31 de diciembre de 2016, Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. entregó las siguientes garantías:

Nombre	Descripción de la garantía
Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador	- Garantías de fiel cumplimiento del contrato de permiso de operación por 96,500, con vencimiento el 23 de abril, 17 de octubre y 30 de diciembre de 2017
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	- Garantía otorgada por afianzamiento del pago del 100% de los tributos aduaneros, sus intereses y demás recargos, para responder por el cumplimiento de las formalidades derivadas del régimen de almacén especial por 200,000, con vencimiento el 5 de agosto de 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nombre	Descripción de la garantía
	- Garantía otorgada por importación temporal por 28,650, con vencimiento el 21 de mayo y 10 de diciembre de 2017.
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A.	- Garantía de fiel cumplimiento de contrato de Concesión Mercantil entre TAGSA y Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. por 24,329, con vencimiento el 29 de febrero de 2017.
Corporación Quiport	- Garantía de fiel cumplimiento del pago completo de tarifas reguladas por transporte de carga por 2,100, con vencimiento el 25 de julio de 2017.
Aero Express de Ecuador Transam Cía. Ltda. Sucursal Colombia	- Garantía colateral que celebró casa Matriz Deutsche Post AG en Colombia a través del Banco Citibank N.Y. con la sucursal Citibank Ecuador para que Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. soporte todas las garantías con TAGSA, DIRECCION GENERAL DE AVIACION, ETC, y la cual no pueden exceder el valor de 300.000 con vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
Unidad Judicial Florida de Trabajo	- Garantía bancaria otorgada por la Compañía por 333,370 por juicio laboral que se encuentra incluido dentro del rubro de otros activos.

La gerencia de la Compañía no espera surjan pasivos relacionados con estas garantías.

20. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las principales herramientas de la Compañía comprenden principalmente el efectivo. El propósito principal de estas herramientas financieras es aumentar el capital de trabajo y capital financiero de inversión para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene diferentes activos y pasivos financieros, que son generados directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

Riesgo de tasas de cambio-

El riesgo de tasas de cambios es el riesgo de que el valor razonable o flujos futuros de efectivo de un

Notas a los estados financieros (continuación)

instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía a este riesgo se relaciona con el saldo en bancos que tiene la Sucursal de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en moneda extranjera es la siguiente:

	Pesos colombianos	
	2016	2015
Activos		
Bancos	172,223,301	1,260,609,210

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del Peso Colombiano:

	Cambio en	Efecto sobre	Efecto
	la tasa Peso Colom- biano	la ganancia antes de impuestos	sobre el patrimonio
		USD	USD
2016	0.50%	-	646
2015	0.53%	898	9,147

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito menor por sus actividades operativas (principales ingresos se generan con partes relacionadas).

El riesgo de crédito surge del efectivo en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería del Grupo al que pertenece la Compañía de acuerdo a sus políticas internas.

Al 31 de diciembre de 2016, la gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía asciende aproximadamente a 2,414,017 (3,197,942 al 31 de diciembre de 2015), el cual representa el valor en libros de los activos financieros (bancos, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar).

(c) Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo y equivalentes de éste, consideradas adecuadas por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, para asegurar la continuidad del financiamiento y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo. Las deudas de la Compañía vencerán en menos de un año al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los excesos de flujo de efectivo son administrados por Deutsche Post Beteteiligungen Holding GmbH, compañía relacionada que actúa como administradora de fondos del Grupo DHL.

El siguiente cuadro muestra el perfil de vencimientos de los pasivos financieros a la fecha de cada balance sobre la base de los importes no descontados:

	En menos de 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 12 meses	Mayor a 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2016						
Proveedores	186,022	36,765				222,787
Al 31 de diciembre de 2015						
Proveedores	190,921	-	-	-	-	190,921

21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones; excepto por:

Mediante de Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de fecha 5 de enero de 2017, se autorizó cerrar de manera definitiva la Sucursal de Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. de Colombia que fue establecida de acuerdo con las leyes Colombianas el 8 de julio de 1994.